

Visítalo en:

<http://www.labolsa.com/noticias/20080108084155001/economia-empresas-imperial-amplia-el-plazo-de-aceptacion-de-su-oferta-por-altadis-hasta-el-18-de-enero>

Imperial amplía el plazo de aceptación de su oferta por Altadis hasta el 18 de enero.

08 de Enero de 2008, 08:41|

Imperial Tobacco ha decidido ampliar el plazo de aceptación de la Oferta Pública de Adquisición de acciones (OPA) formulada sobre Altadis hasta el próximo 18 de enero, informó hoy la tabaquera británica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La compañía dirigida por Gareth Davis ha adoptado esta decisión con el fin de conceder más tiempo a los accionistas de Altadis para que acepten la oferta tras la terminación del periodo navideño.

Como consecuencia de esta ampliación, el plazo de aceptación inicial, cuya finalización estaba prevista para el próximo 11 de enero, queda prorrogado hasta el 18 de enero, incluido, teniendo en cuenta la normativa sobre el régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de valores (OPAs).

Imperial Tobacco indicó además que no ampliará el plazo de aceptación de la oferta más allá del 18 de enero, sin perjuicio de las posibles prórrogas ulteriores que podrían producirse en el supuesto de que se presentaran en la CNMV ofertas competidoras, siendo el 14 de enero el último día en que puede materializarse este hecho.

Después de que la junta de accionistas de Altadis levantara el pasado 18 de diciembre la limitación del número de votos que puede emitir un sólo accionista, el único escollo al éxito de la OPA de Imperial, por valor de 12.800 millones de euros, a razón de 50 euros por título, es lograr la aceptación del 80% del capital social antes del próximo 18 de enero, fecha en que expira finalmente el plazo de aceptación.

El consejo de Altadis ha recomendado a los accionistas en varias ocasiones que acudan a la OPA de Imperial por considerar que es atractiva desde el punto de vista financiero, y dice que suprimir el blindaje estatutario garantiza que la oferta se desarrolle en igualdad de condiciones para todos los propietarios de títulos.